



FACULTAD DE IDIOMAS

CONVOCA

Por medio del presente, se convoca para el día de 24 de septiembre del año en curso a las 12:00 horas a los alumnos de las carreras de **Licenciado en Docencia de Idiomas, Licenciado en Enseñanza de Lenguas y Licenciado en Traducción**; para que se lleve a cabo la elección de los integrantes del Consejo Universitario de esta Unidad Académica; conforme al Artículo 52, según lo estipulado en el Estatuto General de la UABC.

Consejo Universitario	Se elegirán		Lugar de la reunión
Tijuana	(1) Propietarios	(0) Suplentes	Audiovisual
Ensenada	(0) Propietarios	(1) Suplentes	Sala de Usos Múltiples
Mexicali	(0) Propietarios	(1) Suplentes	Sala de Usos Múltiples
Tecate	(1) Propietarios	(0) Suplentes	Laboratorio Edificio 3

Podrán ser candidatos aquellos alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Ser alumno regular de la escuela, facultad o instituto que va a representar, con un promedio general de calificaciones no menor de ochenta puntos, consideradas las materias del ciclo escolar anterior;
- III. Haber cursado y aprobado, por lo menos, dos años de alguno de los programas educativos que se impartan en la escuela, facultad o instituto que va a representar;
- IV. No desempeñar ningún cargo administrativo en la Universidad, y
- V. No haber cometido faltas graves contra la disciplina que hubieren sido sancionadas de acuerdo con lo dispuesto por este estatuto y la normatividad universitaria aplicable.

Cabe mencionar que, de acuerdo al Reglamento para el gobierno interior del Consejo Universitario, en su artículo tercero se estipula que: La elección de los consejeros, propietarios o suplentes, por los alumnos, se hará durante los meses de septiembre a noviembre de cada año, por elección directa de los alumnos, quienes comprobarán tal carácter con la credencial respectiva, sin la cual no podrán votar. Los representantes de alumnos desempeñarán el cargo de consejeros durante un año. Favor de revisar este reglamento previo a la asamblea.

Al finalizar los trabajos de la asamblea se levantará de inmediato el acta por triplicado que deberá ser firmada por el Director de la Escuela, el presidente de debates, el secretario y los escrutadores.



Universidad Autónoma
de Baja California

Esperamos su puntual asistencia, ya que es de suma importancia su voto para elegir a los integrantes de Consejo Universitario de esta Unidad Académica.

A T E N T A M E N T E
Mexicali, Baja California, 09 de septiembre de 2019
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
DIRECTOR


DR. LÁZARO GABRIEL MÁRQUEZ ESCUDERO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD
DE IDIOMAS

C.c.p. Expediente